



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

San Salvador, 31 de julio de 2020
Asunto: Justificación

Señores(as) público en general.

Presente

Por este medio, el Centro Nacional de Registros, declara la inexistencia de la información oficiosa relacionada a: "Al texto íntegro de resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones" contemplada en el numeral "24" del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que dicha información no es generada ni administra por esta institución.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta.

Licda. Fátima Mercedes Huezó Sánchez
Oficial de Información
Unidad de Acceso a la información Pública

